



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: MVZ. ALFREDO RUIZ COUTIÑO

Fecha de Elaboración: 03/02/2026

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/007/2026

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	BERMUDEZ	GUILLEN	MARIO ANTONIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/188/2026

Periodo: 29 de enero del 2026

Lugar: Municipios de Villaflores, Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Participar en el operativo nacional contra la tala ilegal dentro de la zona metropolitana del estado de Chiapas, a fin de llevar a cabo visitas de inspección a Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, ubicado en el municipio de Villaflores, Chiapas.

SINTESIS: Con fecha 29 de enero de 2026, conjuntamente con los CC. Diocleciano Hernandez Chacon, Manuel de Jesus Cruz López y Alfredo Ruiz Coutiño, nos trasladamos al municipio de Villaflores, Chiapas, específicamente ubicado en la 4a. Sur entre 7a. y 8a. oriente sin número de la Colonia San José georreferenciado por las coordenadas geográficas 16° 14' 09.58" de latitud norte y 93° 15' 36.79" de longitud oeste, municipio de Villaflores, Chiapas; México; para dar cumplimiento a la orden de inspección ordinaria en materia forestal No. E07.SIRN.0019/2026, de fecha 27 de enero del 2026, levantándose para tal efecto de inspección No. PFFPA/108/0019/2026; por lo que una vez concluidas la visita antes mencionadas nos trasladamos a la oficina de representación de Protección y Gestión Territorial del Estado de Chiapas en compañía de elementos de la de la Guardia Estatal (SSP) del estado de Chiapas.

CONCLUSION: Se llevo a cabo una visita de inspección en materia forestal en el lugar ubicado en la 4a. Sur entre 7a. y 8a. oriente sin número de la Colonia San José georreferenciado por las coordenadas geográficas 16° 14' 09.58" de latitud norte y 93° 15' 36.79" de longitud oeste, municipio de Villaflores, Chiapas; México; donde dicho Centro de Almacenamiento y Transformación CAT no existe.

Resultados Obtenidos: SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE LA COMISION.

Contribución: Con las acciones se busca el evitar y/o que se continúe con daños ambientales y asegurar el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente

Atentamente

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

Comisionado

Vo.Bo.

MVZ. ALFREDO RUIZ COUTIÑO

Encargado de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	1744
FECHA	06/02/2026

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B** II.4.-RFC **BEGM670827K64**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Villaflores Chiapas	29/01/2026	29/01/2026	0	1	MXN	650.00	325.00	100%	325.00
TOTAL DÍAS:			0	1					
							EUROS	0.00	
							DOLARES	0.00	
							PESOS	325.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN EL OPERATIVO NACIONAL CONTRA LA TALA ILEGAL CONSISTENTE EN VISITA DE INSPECCIÓN A CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, CHIAPAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B



Oficio No. PFPA/12/0188-2026
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2026
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de enero del año 2026

Biol. Mario Antonio Bermudez Guillen
Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **el día 29 de enero del 2026**, para participar en el operativo nacional contra la tala ilegal dentro de la zona metropolitana del estado de Chiapas, a fin de llevar a cabo visitas de inspección a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, ubicados en el municipio de Villaflores, Chiapas.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO JURIDICO
EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en los dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
L'JEZNI'MJCL'DHCH

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.



2026
año de
Margarita Maza